



RESOLUCION R-N° 07 55-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 19 AGO 2014

Expte. N° 18.188/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir siete (7) cargos de Maestranza, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante resolución R-N° 0116-14; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 0669-14 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso y se comunica a los postulantes que figuran en el orden de mérito del dictamen del jurado, que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la resolución CS-N° 230/08, la resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 330 considera que se encuentra firme y consentida la resolución R-N° 669-14, por lo que corresponde emitir resolución Rectoral designando a los primeros siete (7) postulantes del orden de mérito.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de la categoría 7 de MAESTRANZA del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a las siguientes personas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0116-14:

- David Edgardo SANCHEZ, D.N.I. N° 32.455.450.
- Daniel Adolfo ACEVEDO, D.N.I. N° 33.484.604
- Guillermo Andres GERONIMO HERNANDEZ, D.N.I. 25.885.680
- Olga MEDINA, D.N.I. N° 18.614.137
- Javier Efrain RETAMOZO, D.N.I. N° 92.827.394
- Nestor Reinaldo DÍAZ, D.N.I. N° 30.190.618
- Antonio FRIAS VAZQUEZ, D.N.I. N° 34.203.262.

ARTICULO 2°.- Notificar a las personas designadas en el artículo precedente, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dichas designaciones en las respectivas partidas individuales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA